

COMUNICADO DE LAS MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD HORARIA APLICADAS

Estimadas familias:

Os informamos que de acuerdo con los modelos establecidos en la Circular de 3 de septiembre de 2020 de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a las medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso 2020-2021, este Claustro ha aprobado, e informado el Consejo Escolar, teniendo en cuenta el favorecimiento de las medidas higiénico-sanitarias establecidas por el Ministerio de Sanidad, la adopción temporal del modelo de SEMIPRESENCIALIDAD en los niveles 3º y 4 de ESO, Bachillerato y Formación Profesional.

Este modelo de semipresencialidad revisable contempla la asistencia del alumnado al centro en días alternos. Una semana asistirán tres días y a la siguiente dos.

En el caso del alumnado que cursa un Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento en 3º ESO (PMAR), asistirá todos los días tras el recreo, ya sea en los días que previamente tenga que asistir con su grupo o no (estos días entrará a la hora del recreo).

En los días que el alumnado permanezca en su domicilio, según la turnicidad establecida en el modelo de semipresencialidad, este deberá realizar las tareas y estudios encomendados por el profesorado a través de las aulas virtuales utilizando la metodología de aula invertida, con apoyo visual. El Claustro y los diferentes departamentos didácticos establecerán la metodología más adecuada para el seguimiento del horario no presencial según el modelo y se fijará en las programaciones.

Para un grupo-clase dividido en dos subgrupos 1 y 2 la secuencia quincenal a seguir es la siguiente:

		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Semana 1	EN EL CENTRO	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 1
	EN CASA	Grupo 2	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 1	Grupo 2
Semana 2	EN EL CENTRO	Grupo 2	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 1	Grupo 2
	EN CASA	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 1

Quedando a su disposición para resolver cualquier duda, reciban un cordial saludo,
Francisco de Asís Iglesias Rodríguez, director.